



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15339

09/06/2020

37108

AUTOR/A: STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX); SÁNCHEZ GARCÍA, José María (GVOX); GARRIGA VAZ DE CONCICAO, Ignacio (GVOX); TRÍAS GIL, Georgina (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno ha adoptado todas las decisiones relativas a la contabilización de personas afectadas por COVID-19, incluidos los datos relativos a número de fallecimientos, atendiendo a estrictos criterios técnicos médicos y sanitarios, adaptándolos cuando ha sido necesario a la evolución de la pandemia. Así mismo, tanto el Gobierno como las Comunidades Autónomas están realizando un extraordinario esfuerzo informativo y de transparencia. En concreto, el Gobierno ofrece de manera puntual y desglosada territorialmente todos los datos disponibles relativos a la incidencia y evolución de la pandemia. La información disponible incluye también los datos correspondientes a los fallecimientos inscritos en el Registro Civil.

Todos los datos se pueden consultar en la página web del Ministerio de Sanidad.

Madrid, 13 de julio de 2020